22/06/2015

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Clara conducta indebida de la Administración sobre imputación del I.V.A.

Tribunal Supremo Contencioso - Administrativo 18/09/2013

El Recurso de Casación presentado en Unificación de Doctrina se sustenta en el enriquecimiento injusto que supone para la Administración el acta levantada sin acordar simultáneamente la devolución de la cantidad indebidamente repercutida relativa al IVA de los ejercicios 2000 y 2001 presentados por el recurrente.

Considera la sala de lo Contencioso que debe estimar se el presente recurso contra sentencia desestimatoria de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sobre impugnación de liquidación por el IVA.

Tras la revisión de la cuestión planteada, declara la Sala que en sentencia de 3 de abril de 2008, se declaró que "es patente que la pretensión de la Administración de cobrar por las cuotas indebidamente deducidas, y además con sus intereses, con independencia de la regularización sobre la base de la sujeción al Impuesto sobre Transmisiones, conduce a una situación totalmente injusta,
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF